



Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

Expediente n.º: 168/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cortes de Vía Pública

Fecha de iniciación: 10/06/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En el expediente 168/2020 que se ha iniciado en este Ayuntamiento para proceder al corte temporal para su peatonalización, de un tramo de la Avenida de Madrid de Lozoyuela, durante los fines de semana y festivos de la temporada estival.

Tras conversaciones mantenidas con los comerciantes locales, y una vez visto el informe jurídico emitido con fecha 10 de junio de 2020, por parte de los Servicios Técnicos Municipales.

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar a los servicios municipales se proceda al corte para su peatonalización de la Avenida de Madrid, en el tramo comprendido de dicha calle en su confluencia con el Paseo de Velázquez, hasta la confluencia con la Plaza de San Quintín, todos los viernes, sábados y domingos, desde el viernes 12 de junio al domingo 27 de septiembre del presente año, en horario de 08:00 a 24:00 horas.

SEGUNDO. Comunicar dicha medida a la empresa encarga del servicio de transporte interurbano, al efecto de adecuar el trazado y las paradas de las líneas que discurren por la calle afectada por la peatonalización, así como a la comandancia del puesto de la Guardia Civil de Lozoyuela.

TERCERO. Ordenar la publicación de Bando Informativo de la presente medida en todos los tablones municipales y canales de comunicación habituales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

